



# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES  
AÑO 2015, NÚMERO 73  
LUNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2015

**PRIMER PERIODO ORDINARIO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXIII LEGISLATURA**

La Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

Estadística del día 14 de diciembre de 2015	
Acta de la Sesión Anterior	1
Comunicaciones de Ciudadanos Senadores	3
Poder Ejecutivo Federal	2
Banco de México	1
Cámara de Diputados	1
Acuerdos de la Mesa Directiva	1
Acuerdos de la Junta de Coordinación Política	2
Dictámenes de Primera Lectura	5
Iniciativas	1
Dictámenes a Discusión y Votación	88
Acuerdos Parlamentarios	1
Intervención Mesa Directiva	1
<b>Total de asuntos programados</b>	<b>36</b>
<b>Total de asuntos atendidos</b>	<b>107</b>

**GACETA PLUS**  
**Primer Periodo Ordinario**  
**Primer Año de Ejercicio**  
**LXIII Legislatura**  
**Lunes, 14 de diciembre de 2015**

**I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Acta de la sesión correspondiente al 10 de diciembre de 2015.

<b>Trámite</b>	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

**II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES**

1. De la **Comisión de Asuntos Fronterizos, Norte**, con la que remite su **Informe de actividades** correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

2. De la **Comisión Especial de Zonas Marginadas**, con la que remite:
- Su **Informe de actividades** correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura y
  - Su **Programa de Trabajo** para el Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

3. Del **Sen. Isidro Pedraza Chávez**, con la que remite el **Informe de su participación** en el **VI Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe**, celebrado del 15 al 17 de noviembre de 2015, en Lima, Perú.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

### III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con el que remite el siguiente **proyecto de decreto**:
  - Por el que se expide la **Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas**; y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia de Gobernación de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos
----------------	---

2. Oficio con el que remite el siguiente **proyecto de decreto**:
  - Por el que se expide la **Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes**; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia de Gobernación de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos
----------------	---

### IV. BANCO DE MÉXICO

1. Oficio con el que remite el **Informe anual** sobre el ejercicio de las atribuciones conferidas por la **Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros**.

<b>Trámite</b>	Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público
----------------	---

### V. CÁMARA DE DIPUTADOS

## MINUTA

### 1. **Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar animal.**

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por el Diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y dictaminada por la Comisión de Puntos Constitucionales										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 10 diciembre de 2015										
Votos a favor	403	Votos en contra	0	Abstenciones	2	Votación total		498		
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	172	87	41	31	32	22	11	6	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1

## Síntesis

- Con la aprobación de esta reforma se facultará al Congreso de la Unión para poder legislar en materia de bienestar animal.
- Esta reforma plantea la protección y el bienestar animal, desde dos aspectos: el de salud pública y el de educación y cultura de protección al medio ambiente.
- En lo referente a la salud pública es de señalar que los animales de las calles, al no tener atención veterinaria, ni un cuidado especial como el que se necesita, son animales que al tener contacto con los seres humanos pueden afectar su salud .
- El tema de educación y cultura de protección al medio ambiente aborda las acciones violentas que se cometen en contra de los animales.

<b>Trámite</b>	Turnada a la Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales de Agricultura y Ganadería y de Estudios Legislativos Primera
----------------	---

## VI. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

1. Para la **conclusión** de los **proyectos de ley o decreto** enviados por la **Cámara de Diputados** durante las **LIX, LX y LXI Legislaturas**.

Aprobado en votación económica

## VII. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Por el que **se crea la Comisión Especial** para el **Diagnóstico y Reflexión** sobre el **texto que conforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

Aprobado en votación económica

## VIII. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *De las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, del Distrito Federal, de Estudios Legislativos, de Estudios Legislativos, Primera, de Estudios Legislativos, Segunda, **que se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México.***

### Síntesis

Las comisiones aprueban en sus términos, las modificaciones propuestas por la Cámara de Diputados: 1) cambiar la expresión –salario mínimo diario vigente para la Ciudad de México- por el de –valor diario de la Unidad de Medida y Actualización-; 2) modificar la referencia –febrero- por –marzo- de 2016 en el artículo séptimo transitorio; y, 3) cambiar el periodo -en la primera semana del mes de diciembre de 2015- por la de -a más tardar dentro de los siguientes 15 días a partir de la publicación de este Decreto, para que el consejo General del INE emita la convocatoria para la elección de los diputados constituyentes.

La minuta propone, entre otras cuestiones: 1) determinar que la Ciudad de México continuará siendo Capital de los Estados Unidos Mexicanos y sede de los Poderes de la Unión (artículo 44); 2) suprimir la atribución del Senado de la República para designar al titular del órgano de gobierno del Distrito Federal, en caso de remoción; 3) facultar al Poder Ejecutivo de la Ciudad de México para otorgar indulto a los reos sentenciados por delitos del orden común en la propia Ciudad; 4) establecer en lo relativo al régimen político y de gobierno de la Ciudad de México (artículo 122): a) Que es una entidad federativa con autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y su organización política administrativa, habiendo la posibilidad de darse su propia constitución política; b) Que su régimen interior, adoptará la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico; c) Que el Poder Legislativo se depositará en un órgano colegiado en los términos que establezca su constitución política, cuyos integrantes serán electos y reelectos en los términos homólogos a los previstos en las legislaturas locales; d) facultar a la legislatura local, entre otras cuestiones para: 1) revisar la Constitución Política de la Ciudad de México; 2) revisora de la cuenta pública; 3) apta para aprobar el presupuesto de egresos; y, 4) establecer contribuciones sobre propiedad inmobiliaria; e) atribuir al jefe de gobierno de la Ciudad de México, la titularidad del Poder Ejecutivo Local, que será electo en votación universal, libre, secreta y directa por un periodo no mayor de seis años, y cuyas facultades quedarán establecidas en la Constitución; f) determinar que el Poder Judicial se depositará en el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura y los Juzgados y Tribunales que establezca la Constitución; g) establecer las características generales de la administración pública; h) establecer el principio de la división territorial para su organización político administrativa, se integrarán por un alcalde y un concejo de entre diez y quince miembros; i) precisar que tendrá los organismos constitucionales autónomos que prevé la CPEUM para las entidades federativas; j) disponer que en la Constitución se adoptarán las previsiones para garantizar el desempeño de las funciones de procuración de justicia con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos; k) establecer que la dirección de las instituciones de seguridad pública corresponden al jefe de gobierno; l) disponer que los resultados del ejercicio de los recursos en los tres niveles de gobierno serán

evaluados por el CONEVAL; y, m) incorporar a la legislatura como parte integrante del órgano revisor de la CPEUM. Cabe señalar que las reformas a los diversos artículos de la Constitución son para homologar en aquellos en los que se hace mención al Distrito Federal, y sólo quede entidades federativas, o bien cuando señale exclusivamente al Distrito Federal, se inserte Ciudad de México. De igual manera sustituir las menciones a estados de la República y Distrito Federal, por el de entidades federativas; y puntualizar que a pesar de que algunas disposiciones constitucionales hacen mención directa al Distrito Federal no son objeto de esta reforma: 1) el artículo 41, Base I sobre la participación de partidos políticos nacionales; 2) el artículo 105, fracción II, inciso c) sobre la facultad del procurador General de la República para interponer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes federales y del Distrito Federal; 3) los artículos 73, fracción VIII y 79 sobre las obligaciones de las entidades federativas en materia de deuda pública y fiscalización de recursos; y, 4) los artículos 108, 109, 110 y 111 que se refiere al régimen de responsabilidades de los servidores públicos del Distrito Federal. Finalmente, en su régimen transitorio establece que: 1) continuarán aplicándose los ordenamientos vigentes, en tanto se expida los preceptos que los sustituirán con esta reforma constitucional; 2) las normas sobre la elección de poderes locales y alcaldías se aplicará a partir de la elección constitucional de 2018; 3) los diputados integrantes a la VII asamblea legislativa no podrán ser reelectos en dichos comicios; 4) los trabajadores de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad, sus demarcaciones territoriales, entidades para estatales locales y sus órganos autónomos estarán sujetos a los establecido en el Apartado B del artículo 123 constitucional; y, 5) se elegirá una Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que estará integrada de cien diputados: sesenta por el principio de representación proporcional, 14 senadores y 14 diputados federales, ambos designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, a propuesta de su Junta de Coordinación Política respectiva, seis designados por el presidente de la República y seis designados por el jefe de gobierno del Distrito Federal.

**Trámite**

Queda de primera lectura



**2.- Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) al artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto instituye a la Unidad administrativa para la Igualdad de Género, adscrita a la Mesa Directiva del Senado de la República, creada por acuerdo de ésta el 16 de octubre de 2014, respondiendo así a una necesidad de concebirla como una acción afirmativa inscrita desde la ley.

**Trámite**

Queda de primera lectura

**3.- Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 47 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que crea a la Unidad para la Igualdad de Género en el ámbito de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, con la intención de lograr una inclusión de políticas de género al interior de este órgano legislativo.

Dicha unidad se define como el órgano técnico responsable de asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional, dotada de las siguientes funciones:

- Proponer acciones orientadas a la igualdad sustantiva en la Cámara de Diputados.
- Coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual.
- Proponer ante las instancias competentes políticas laborales orientadas a la igualdad sustantiva, sin menoscabo de los principios de

imparcialidad, objetividad, productividad, imparcialidad, disposición y compromiso institucional.

- Colaborar con el centro de estudios para el logro de la igualdad de género en la elaboración de publicaciones y contenidos editoriales que consoliden el proceso de institucionalización e implementación de la perspectiva de género.
- Contribuir en la formación y especialización del personal de todos los niveles en materia de perspectiva de género e igualdad sustantiva.
- Coadyuvar con el centro de estudios para el logro de la igualdad de género en la producción y sistematización de información con perspectiva de género.

**Trámite**

Queda de primera lectura

**4.- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y de la Industria Naval Mexicanas, presentado por las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda.**

**Síntesis**

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que expide la Ley para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y de la Industria Naval Mexicanas, un ordenamiento que tiene por objeto impulsar el crecimiento de la marina mercante mexicana, lograr su adecuada participación en la transportación marítima de nuestro comercio exterior y en el cabotaje, así como fomentar la industria naval nacional y su industria naval auxiliar.

Algunas de las disposiciones de la Ley son:

- Indicar que los beneficios previstos en la Ley se concederán solamente a los navieros con barcos abanderados mexicanos o con embarcaciones extranjeras inscritas en el Folio Especial, el cual les dará el trato de embarcaciones mexicanas, pero se mantendrán bajo las condiciones y obligaciones de la bandera que porten.
- Señalar que la SCT adoptará las medidas necesarias para elaborar el programa de políticas públicas que contengan dichos beneficios.

- Crear el **Comité de Apoyo a la Marina Mercante y a la Industria Naval**, el cual tendrá como fin analizar, apoyar y fomentar lo relativo en la materia.
- Establecer que la SCT deberá publicar en internet el **listado de las embarcaciones extranjeras inscritas en el folio especial**, con los datos necesarios que permitan a los interesados transportar mercancías en navegación de altura.
- Determinar que la **operación y explotación de embarcaciones en navegación interior y de cabotaje estará reservada a navieros mexicanos con embarcaciones mexicanas**, excepto cuando se haya otorgado un permiso especial de navegación a una embarcación extranjera.
- Referir que los astilleros, varaderos y la industria naval auxiliar nacionales con Constancia de Preferencia, emitido por la SCT, **tendrán preferencia** sobre los extranjeros para la construcción, reparación, equipamiento o mantenimiento de embarcaciones y artefactos navales propiedad del Estado.
- Detallar los **procedimientos para la inscripción en el Folio Especial**, así como la obtención de la Constancia de Preferencia.
- Constituir el **Instituto Autónomo de Estudios Náuticos y Portuarios de la Marina Mercante Mexicana**, como un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, personalidad jurídica y patrimonio propios.
- Resaltar que la **SCT mantendrá la rectoría de la educación náutica mercante** y autorizará los planes y programas de estudio para la formación y capacitación del personal.
- Mencionar las **sanciones aplicables por violaciones a la normatividad**.

**Trámite**

Queda de primera lectura

## **IX. INICIATIVAS**

**1.-** La presidencia de la Mesa Directiva informa que las iniciativas inscritas en la agenda de hoy se turnarán a las comisiones respectivas.

## X. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

### 1. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 106 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 108 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos*

#### Síntesis

El proyecto de decreto pretende incorporar en la ley la figura de "datos abiertos", es decir datos digitales de carácter público que son accesibles en línea, y pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos, por cualquier interesado; y que cuentan con las siguientes características mínimas:

- **Gratuitos:** Se obtendrán sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- **No discriminatorios:** Serán accesibles sin restricciones de acceso para los usuarios;
- **De libre uso:** Citarán la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;
- **Legibles por máquinas:** Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- **Integrales:** Deberán contener, en la medida de lo posible, el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- **Primarios:** Provenirán de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- **Oportunos:** Serán actualizados periódicamente, conforme se generen, y,
- **Permanentes:** Se deberán conservar en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público, se mantendrán disponibles a través de identificadores adecuados para tal efecto.

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	72	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	72
Turnada a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales							

**2. Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el último miércoles del mes de mayo de cada año como el "Día Nacional de la Esclerosis Múltiple", presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos**

**Síntesis**

Las comisiones aprobaron declarar el último miércoles de cada mes de mayo como el **Día Nacional de la Esclerosis Múltiple**, con la finalidad de poner el tema en la Agenda Nacional y sensibilizar a la sociedad, despertar la consciencia en la sociedad mexicana sobre esta enfermedad y realizar todas aquellas acciones necesarias para hacer frente, de manera integral, a la Esclerosis Múltiple.

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	79	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	79
Turnada a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales							

**3. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II al artículo 63 de la Ley General de Turismo, presentado por las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Segunda.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto establece que la **profesionalización de quienes laboran en empresas turísticas** estará orientada a las características de las líneas de producto y la demanda, la certificación en competencias laborales y fortalecimiento de la especialización del capital humano.

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	80	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	80
Turnada a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales							

**4. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de la Propiedad Industrial, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.**

## Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer un "Sistema de oposición" que favorezca al sistema de propiedad industrial y a sus usuarios, por medio del cual se pretende:

- Ofrecer elementos que permitan al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial evaluar de mejor manera la registrabilidad de un signo distintivo, y con ello evitar la expedición de títulos que podrían invadir un derecho previamente concedido o, en su caso, sustraer del dominio público denominaciones comunes en una industria determinada.
- Disminuir la presentación de solicitudes de declaración administrativa de nulidad, en particular aquellas fundamentadas en registros otorgados por error o inadvertencia del Instituto.
- Armonizar la legislación mexicana con los sistemas jurídicos de nuestros principales socios comerciales e incorporar la posibilidad de que los solicitantes se opongan en México al registro de solicitudes de marcas, avisos o nombres comerciales.

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	75	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	75

Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas							
Votos a favor	89	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	89

Turnada a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales

5. **Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 110 Bis y 116 Bis y una fracción IX al artículo 128 TER de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda.**

## Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que regula el procedimiento sancionatorio de la PROFECO, en caso de que las partes decidan no someterse a un procedimiento conciliatorio.

Para lo anterior, se establece que:

- Durante la sustanciación de los procedimientos, la PROFECO analizará las constancias que integran el expediente y, en caso presumir que existen violaciones a la ley, dará inicio al Procedimiento por Infracciones a la ley.
- Una vez concluido el procedimiento sancionatorio, la PROFECO dará inicio al procedimiento sancionatorio en los siguientes casos:
  - Si durante el procedimiento nunca se presentó el proveedor.
  - Por incumplimiento de un convenio celebrado en el procedimiento conciliatorio.
  - Cuando no exista arreglo entre las partes.

Asimismo, establece como falta grave el incumplimiento de convenios celebrados ante la PROFECO.

Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas							
Votos a favor	91	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	91

Turnada a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales

## 6. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda

### Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que establece como infracción en materia de comercio, fijar, producir, reproducir, almacenar, distribuir, transportar o comercializar copias de obras cinematográficas, cuando sean realizadas con fines de lucro directo o indirecto, sin la autorización de los respectivos titulares.

Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas							
Votos a favor	94	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	94

Turnada a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales

**7. Dictamen con punto de acuerdo por el que se ratifica la designación del Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, presentado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

**Síntesis**

La comisión aprobó la designación del ciudadano Óscar Guillermo Levín Coppel como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, por un nuevo periodo adicional del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.

Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas							
Votos a favor	92	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	92

Rinde protesta de Ley

**8. Proyecto de decreto por el que se, establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Trescientos Años de la Fundación de la Ciudad de Ojinaga, Chihuahua, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Segunda**

**Síntesis**

Las comisiones aprobaron la emisión de una moneda conmemorativa de 20 pesos con motivo de los Trescientos Años de la Fundación de la Ciudad de Ojinaga, Chihuahua.

Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas							
Votos a favor	83	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	83



**Turnada a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales**

**9. Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Ley Agraria de 1915, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera**

**Síntesis**

Las comisiones aprobaron la emisión de una moneda conmemorativa de 20 pesos con motivo del Centenario de la Ley Agraria de 1915.

**Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas**

<b>Votos a favor</b>	93	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	93
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

**Turnada a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales**

**10. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, República de Colombia, el diez de febrero de dos mil catorce, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Comercio y Fomento Industrial.**

**Síntesis**

El protocolo tiene por objeto profundizar el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, la iniciativa de integración regional más relevante en América Latina que pretende consolidarse, en el mediano y largo plazos, como la zona de libre comercio más importante en la región.

De esta manera, se establece una zona de libre comercio en el que cada parte se compromete a otorgar trato nacional a las mercancías de las otras partes y eliminará sus aranceles aduaneros sobre mercancías originarias.

Asimismo, se indica que ninguna Parte podrá adoptar o mantener una medida no arancelaria que prohíba o restrinja la importación o la exportación de cualquier mercancía de otra Parte.

Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas							
Votos a favor	97	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	97

Turnada a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales

11. **Dictamen de punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentado por la Comisión de Seguridad Pública.**

### Síntesis

La comisión aprobó la designación del ciudadano **Álvaro Vizcaíno Zamora**, como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas							
Votos a favor	90	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	91

Rinde protesta de Ley

12. **Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.**

### Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto la **creación de los consejos de armonización contable de las entidades federativas**, como un **instrumento de colaboración y apoyo** del **Consejo Nacional de Armonización Contable** para el seguimiento de las acciones que se realizan de los tres órdenes de Gobierno.

Las atribuciones de los consejos de armonización contable consisten en lo siguiente:

- Brindar asesoría a los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios de su estado
- Establecer acciones de coordinación
- Requerir información.
- Analizar la información que reciban de los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios de su estado o de los órganos político-administrativos
- Proponer recomendaciones al Secretario Técnico del Consejo respecto de las normas contables y de la emisión de información financiera.

Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas							
Votos a favor	80	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	81
Se turna al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales							

**13. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación,** presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.

**Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta por la que se expide la Ley de Tesorería de la Federación, un ordenamiento que regular la funciones de tesorería, así como las demás actividades relacionadas con dicha función, las cuales estarán a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), con el fin de eficientar, transparentar y controlar el manejo de los recursos públicos.

La Ley de Tesorería de la Federación establece, entre otras cuestiones:

- Que las funciones de tesorería corresponden a la TESOFE y se realizarán directamente por ésta o, en su nombre, por conducto de los auxiliares, que son las unidades administrativas competentes de las dependencias, entidades, tribunales federales administrativos, dependencias y entidades paraestatales de las entidades federativas, los poderes Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas, los órganos constitucionales autónomos de la Federación

y de las entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios y las entidades paramunicipales y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como el Banco de México, instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas y particulares, entre otros.

- Define que las **funciones de tesorería** comprenden: la recaudación de recursos y valores de la propiedad o al cuidado del gobierno federal; la inversión de las disponibilidades, conforme a las políticas y directrices que emita el Comité Técnico; la custodia de recursos y valores de la propiedad o al cuidado del gobierno federal; los pagos a que se refiere la ley y la calificación, aceptación, control, custodia, sustitución, cancelación y devolución, según proceda, de las garantías no fiscales cuyo beneficiario sea el gobierno federal.
- Establece que las **sanciones económicas o multas administrativas impuestas** por autoridades federales, jurisdiccionales o administrativas a favor de la TESOFE, incluidas las impuestas por ésta, serán consideradas créditos fiscales y deban remitirse para su cobro al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Indica que corresponderá a la **Tesorería operar el Sistema de Cuenta Única de Tesorería (CUT)**, a través del cual se llevará a cabo la administración unificada de los recursos públicos federales.
- En los artículos transitorios, se establece que la ley **entrará en vigor el 1 de enero** del ejercicio fiscal siguiente al de su aprobación.
- Se abrogan las leyes del Servicio de Tesorería de la Federación y del Servicio de Inspección Fiscal.

Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas							
Votos a favor	78	Votos en contra	0	Abstenciones	2	Votación total	80
Se turna al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales							

#### **14. Dictamen en sentido negativo**

***Proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e***

**Históricos**, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera.

### Síntesis

La comisión desechó el proyecto de decreto debido que la figura de itinerarios culturales no constituye una materia específica de la cual el Congreso tenga facultad para regularlas, ya que dicha tarea la lleva a cabo tanto el INAH como el INBA.

Votación nominal							
Votos a favor	76	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	76
Desechado							

### 15. Dictamen en sentido negativo

**Proyecto de decreto para adicionar un párrafo al artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor**, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera.

### Síntesis

La comisión desechó el proyecto de decreto debido a que el señalamiento expreso de que la vigencia de la titularidad de los derechos patrimoniales sea durante la vida del autor y cien años después de su muerte, contribuye a que su obra no ingrese al dominio público, con independencia de que no exista un testamento o la designación de un legatario, pues el goce de los derechos patrimoniales después de fallecido el autor, está regulada por la legislación civil.

Votación nominal							
Votos a favor	76	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	76
Desechado							

### 16. Dictamen en sentido negativo

**Proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar**, presentado por las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Primera.

### **Síntesis**

La comisión desechó el proyecto de decreto debido a no hay razón fundamentada para aludir en la Ley Federal del Mar el concepto de aprovechamiento sustentable cuya regulación se encuentra ampliamente desarrollada en una ley especializada como la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, dado que no altera la vigencia de las disposiciones de esta última ni abona al mejoramiento del régimen jurídico vigente.

### **Aprobado en votación económica**

- 17. Dictamen de punto de acuerdo sobre el tratamiento de la obesidad a través de la cirugía bariátrica, presentada por la Comisión de Salud.**

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a evaluar la realización e implementación de un programa integral y específico para fortalecer el tratamiento de la obesidad mórbida, a través de la cirugía bariátrica.

### **Aprobado en votación económica**

- 18. Dictamen con punto de acuerdo sobre las acciones para el diagnóstico y tratamiento del cáncer gástrico, presentado por la Comisión de Salud.**

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar respetuosamente a diversas autoridades a implementar acciones para el diagnóstico y tratamiento del cáncer gástrico.

### **Aprobado en votación económica**

- 19. Dictamen con punto de acuerdo referente a las acciones que mejoren la atención médica en el estado de Zacatecas, presentado por la Comisión de Salud.**

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud y al gobierno de Zacatecas a revisar, analizar e implementar acciones concretas para mejorar la atención médica en el estado, con el objetivo de atender con mayor rapidez hechos como el suscitado en el municipio de Mazapil

**Aprobado en votación económica**

20. ***Dictamen con punto de acuerdo sobre los resultados de las acciones realizadas por doctores del Hospital Mercy de San Diego California, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a que, en coordinación con el gobierno del estado de Michoacán, se informe sobre los resultados de las acciones realizadas por doctores del Hospital Mercy de San Diego California, quienes realizaron jornadas quirúrgicas a niñas y niños con problemas de labio y paladar hendido, entre otras patologías

**Aprobado en votación económica**

21. ***Dictamen con punto de acuerdo sobre el cumplimiento de los objetivos y propósitos del programa sectorial de salud 2013-2018, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Salud a cumplir con los objetivos y propósitos del programa sectorial de salud 2013-2018

**Aprobado en votación económica**

22. ***Dictamen con punto de acuerdo referente a las políticas públicas de difusión e información para prevenir y disminuir la***

***mortalidad materno-infantil del país, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a reforzar las políticas públicas de difusión e información para **prevenir y disminuir la mortalidad materno-infantil en el país;** asimismo, exhorta al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia **a revisar el programa "Ve.Ve!!! Piénsalo Bien"** implementado por el gobierno del estado de Morelos.

**Aprobado en votación económica**

**23. *Dictamen con punto de acuerdo sobre la rehabilitación del Hospital General del Municipio de Guadalupe, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud y al gobierno del estado de Zacatecas a diseñar e **implementar un programa que rehabilite el Hospital General del municipio de Guadalupe.**

**Aprobado en votación económica**

**24. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la prevención y detección oportuna del cáncer de mama, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a reforzar e implementar **nuevas acciones y campañas orientadas a la prevención y detección oportuna del cáncer de mama.**

**Aprobado en votación económica**



**25. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la osteoporosis, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a emitir una norma oficial mexicana para la **prevención, diagnóstico y tratamiento de la osteoporosis.**

**Aprobado en votación económica**

**26. *Dictamen de punto de acuerdo sobre los protocolos para la atención de urgencias médicas, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a **generar acciones, previsiones y mecanismos** para la actualización de los **protocolos de atención médica de urgencia**, así como capacitación para el personal del sistema nacional de salud en materia de **atención de calidad y trato a los usuarios.**

**Aprobado en votación económica**

**27. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a enfermedades no transmisibles, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades del país a reforzar las acciones encaminadas a fomentar hábitos saludables que coadyuven a la **prevención y erradicación de enfermedades no transmisibles relacionadas con la obesidad.**

**Aprobado en votación económica**

**28. *Dictamen de punto de acuerdo que pide recursos para hospitales en Nuevo León, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud, así como a su homóloga en el estado de Nuevo León, a analizar, destinar y garantizar los recursos económicos correspondientes a los hospitales estatales; asimismo, a ejecutar los recursos necesarios para mejorar las condiciones del Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda".

**Aprobado en votación económica**

29. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo a la prueba de tamizaje para la detección del cáncer en hombres, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a fortalecer la prevención, el tamizaje y la detección precoz de los tipos de cáncer que aquejan exclusivamente al hombre, principalmente el cáncer de próstata con metástasis ósea; asimismo, se reconoce al Doctor José Francisco Gallegos Hernández, por su trabajo en el área de la investigación clínica relativa al cáncer de boca.

**Aprobado en votación económica**

30. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre la atención de la depresión en adultos mayores, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a implementar campañas de difusión para la prevención, concientización e información sobre los síntomas, signos y tratamientos de la depresión en personas adultas mayores.

**Aprobado en votación económica**

**31. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la atención a la fibromialgia, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a **incluir en el Catálogo Universal de Servicios de Salud la atención médica de fibromialgia**, en los niveles I y II.

**Aprobado en votación económica**

**32. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la implementación de los vales de medicina, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a informar sobre los avances en materia de la **implementación de "vales de medicina"**.

**Aprobado en votación económica**

**33. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a las clínicas de cirugía plástica, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a garantizar que en los establecimientos donde se practican procedimientos de **medicina y cirugía estética** se cuente con lo **marcado en las normas oficiales mexicanas aplicables**.

**Aprobado en votación económica**

**34. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el consumo de alcohol en menores de edad, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a reforzar las acciones y campañas para evitar el consumo de bebidas alcohólicas entre los menores de edad.

**Aprobado en votación económica**

- 35. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la prevención del SIDA, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a que, el marco del "Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA", se realicen las medidas necesarias que refuercen las campañas de prevención y concientización respecto a este padecimiento.

**Aprobado en votación económica**

- 36. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita recursos materiales para estudiantes de medicina, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a coordinar acciones con sus homólogas en las entidades federativas para garantizar que los estudiantes de medicina cuenten con los recursos materiales mínimos indispensables, para llevar a cabo su labor.

**Aprobado en votación económica**

- 37. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la integridad de los pasantes de medicina en Oaxaca, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud y a su homóloga en el estado de Oaxaca a informar de las estrategias que se han implementado

para garantizar la integridad de los pasantes de medicina que presten su servicio social en dicho estado; asimismo, a informar del avance en la atención médica y psicológica de la pasante de medicina agredida en el centro de salud del municipio San Pedro Comitancillo, Oaxaca.

**Aprobado en votación económica**

**38. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la elaboración de pienso animal, presentado por la Comisión de Salud.**

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a fortalecer la vigilancia en la elaboración de pienso animal, en específico el uso de aceite de cocina en su fabricación.

**Aprobado en votación económica**

**39. Dictamen de punto de acuerdo sobre el desabasto de la vacuna pentavalente, presentado por la Comisión de Salud.**

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a informar sobre el desabasto de la Vacuna Pentavalente y las estrategias que se están implementando para disminuir riesgos en la salud de la población infantil.

**Aprobado en votación económica**

**40. Dictamen de punto de acuerdo sobre las enfermedades renales en la región donde se ubica el Río Atoyac, presentado por la Comisión de Salud.**

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a informar sobre el número de casos reportados de enfermedad renal crónica en los municipios colindantes con el Río Atoyac.

**Aprobado en votación económica**

- 41. *Dictamen de punto de acuerdo sobre las supervisiones a hospitales psiquiátricos, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a informar sobre los resultados arrojados a partir de las supervisiones realizadas en los hospitales psiquiátricos de Chiapas, Chihuahua, el Distrito Federal, Durango, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán, en materia del respeto de los derechos humanos de los pacientes.

**Aprobado en votación económica**

- 42. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a las consecuencias de usar humo de leña en los hogares, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a realizar campañas de información de las consecuencias de usar el humo de leña en casa.

**Aprobado en votación económica**

- 43. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a enfermedades por la ingesta de sal, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a reforzar las acciones que contribuyan a **prevenir y disminuir las enfermedades producidas por la ingesta excesiva de sal.**

**Aprobado en votación económica**

- 44. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la vacuna contra el papiloma humano, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a investigar las **posibles casusas adversas** por la aplicación de la **vacuna contra el virus del papiloma humano.**

**Aprobado en votación económica**

- 45. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al consumo de productos inhalantes, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a realizar campañas enfocadas a **informar el daño en la salud que ocasionan los productos inhalantes.**

**Aprobado en votación económica**

- 46. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la oruga peluche, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a **informar sobre la presencia de la oruga peluche** a nuestro país y señale los riesgos a los que está expuesta la población.

**Aprobado en votación económica**

- 47. *Dictamen de punto de acuerdo sobre las acciones que promuevan el fomento a la lectura, presentado por la Comisión de Cultura.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a llevar a cabo las acciones necesarias para **promover el fomento a la lectura entre la población mexicana.**

**Aprobado en votación económica**

- 48. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la emisión de una colección de estampillas postales conmemorativa denominada "Forjadores de Nuestra Cultura", presentado por la Comisión de Cultura.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y al Servicio Postal Mexicano llevar a cabo la **emisión de una colección de estampillas postales conmemorativa denominada "Forjadores de Nuestra Cultura"**, para hacer un homenaje a los creadores mexicanos y residentes en el país, cuya obra se considera ha contribuido a enriquecer el acervo cultural de la Nación.

**Aprobado en votación económica**

- 49. *Dictamen de punto de acuerdo respecto a la mejor aplicación del interés superior de la niñez y la clasificación de los grupos etarios, presentada por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.***



### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Ejecutivo Federal a contribuir para informar, promover y difundir el contenido de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en los niveles de educación primaria, secundaria y media superior conforme a la mejor aplicación del interés superior de la niñez y la clasificación de los grupos etarios.

**Aprobado en votación económica**

- 50. *Dictamen de punto de acuerdo referente a las medidas para evitar la re victimización de niñas y niños durante procesos legales, presentado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a las entidades federativas a reforzar medidas de prevención y atención de la violencia y maltrato infantil, así como a adoptar medidas para evitar la re victimización de niñas y niños durante procesos legales.

**Aprobado en votación económica**

- 51. *Dictamen de punto de acuerdo sobre las jornadas laborales de las niñas, niños y adolescentes en el país, presentado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Secretario del Trabajo y Previsión Social a informar cuáles son las medidas que se han implementado respecto a las jornadas laborales de las niñas, niños y adolescentes en el país, en relación con los hechos suscitados en el municipio de Ramos Arizpe, en el estado de Coahuila, y otros estados en los que se ha comprobado que la explotación del trabajo infantil es una realidad lacerante.

**Aprobado en votación económica**

- 52. *Dictamen de punto de acuerdo referente a realizar inspecciones de manera permanente en los centros laborales del país, a fin de erradicar la explotación laboral infantil, presentada por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a realizar inspecciones de manera permanente en los centros laborales del país, a fin de erradicar la explotación laboral infantil; asimismo, exhorta a la Secretaría de Gobernación a implementar el sistema de protección integral, el cual será encargado de asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Aprobado en votación económica**

- 53. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el proyecto de Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, presentado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Ejecutivo Federal a realizar un análisis detallado de las observaciones que se han hecho al proyecto de Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas; asimismo, le exhorta a publicar el Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

**Aprobado en votación económica**

- 54. *Dictamen de punto de acuerdo sobre lo ocurrido en el estado de Minas Gerais, Brasil, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina.***

### Síntesis

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República Federativa de Brasil afectado por el desastre ocurrido en el poblado de Bento Rodríguez, municipio de Mariana, en el estado de Minas Gerais y envía sus condolencias a los familiares de los fallecidos.

### Aprobado en votación económica

55. **Dictamen de punto de acuerdo por el que se declara al año 2016 como el Año de la Solidaridad con Francia para el Senado de la República**, presentado por las Comisiones de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, Europa.

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Ejecutivo Federal a redoblar esfuerzos para proveer la información necesaria a los mexicanos que tengan planes de visitar países o regiones en conflicto, sobre los riesgos a los que se pueden enfrentar; asimismo, se expresa apoyo al posicionamiento del Grupo de los 20 en torno al combate al terrorismo; y se declara al año 2016 como el Año de la Solidaridad con Francia para el Senado de la República.

### Aprobado en votación económica

56. **Dictamen de punto de acuerdo sobre la evolución política de la República de Guatemala**, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.

### Síntesis

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República reconoce la evolución política de la República de Guatemala tras la crisis política por casos de corrupción.

### Aprobado en votación económica

- 57. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el reconocimiento de la independencia de Puerto Rico por el Gobierno de los Estados Unidos de América, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

### **Síntesis**

La comisión desechó la proposición debido a que el pueblo de Puerto Rico, ha expresado reiteradamente de mantener el Estatus de Estado Libre Asociado de Estados Unidos de América y su decisión por alcanzar la independencia puede ser canalizada por las vías institucionales que existen.

**Aprobado en votación económica**

- 58. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Gobierno Federal a fungir como un interlocutor en el proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América.

**Aprobado en votación económica**

- 59. *Dictamen de punto de acuerdo referente a establecer un mecanismo de diálogo permanente con Cuba, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a establecer un mecanismo de diálogo permanente con Cuba e incluir en la agenda bilateral diversos temas.

**Aprobado en votación económica**

- 60. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la retención del señor Tarek William Saab, defensor del pueblo de Venezuela en México, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

**Síntesis**

La comisión aprobó solicitar al Instituto Nacional de Migración **informar sobre la retención del señor Tarek William Saab, defensor del pueblo de Venezuela, por parte de agentes migratorios en las instalaciones del aeropuerto internacional de la Ciudad de México.**

**Aprobado en votación económica**

- 61. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la verificación ambiental en la localidad de José Vista Hermosa del municipio de Cuautepec, Hidalgo, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Procuraduría de Medio Ambiente del estado de Hidalgo a **realizar una visita de verificación para determinar si se está cumpliendo con la norma oficial correspondiente en la localidad de José Vista Hermosa, del municipio de Cuautepec,** en dicho estado.

**Aprobado en votación económica**

- 62. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la implementación de programas de reforestación con árboles frutales en áreas verdes, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

### **Síntesis**

Que exhorta al titular de la Comisión Nacional Forestal a apoyar a las autoridades municipales en la implementación de programas de reforestación con árboles frutales en las áreas verdes de su territorio.

**Aprobado en votación económica**

- 63. *Dictamen de punto de acuerdo sobre los problemas ambientales de las entidades federativas en la Península de Yucatán, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a informar sobre los problemas ambientales más severos de las entidades federativas que conforman la Península de Yucatán.

**Aprobado en votación económica**

- 64. *Dictamen de punto de acuerdo referente al cumplimiento de la Meta 11 Aichi, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al titular del Ejecutivo Federal a redoblar esfuerzos a fin de cumplir con la Meta 11 de Aichi y conseguir una cobertura de áreas naturales protegidas terrestres del 17%; y marinas de 10% del territorio nacional.

**Aprobado en votación económica**

- 65. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el libre acceso al público a la playa en la bahía del poblado de Akumal, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a establecer una mesa de trabajo con representantes del poblado de Akumal, a fin de garantizar el libre acceso al público a la playa en la bahía de ese lugar.

### Aprobado en votación económica

66. **Dictamen de punto de acuerdo sobre el estado en que se encuentran las áreas naturales protegidas catalogadas como reserva de la Biósfera**, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular del Poder Ejecutivo a instruir a los titulares de la SEMARNAT a realizar un estudio sobre el estado en que se encuentran las áreas naturales protegidas catalogadas como reserva de la Biósfera de Calakmul, de Montes Azules, de Lacan-Tún, así como de las zonas de nuestro país que sean parte de la selva maya.

### Aprobado en votación económica

67. **Dictamen de punto de acuerdo referente a las acciones de total saneamiento y rescate de la Laguna de Tuxpan, en el municipio de Iguala, Guerrero**, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a contemplar la viabilidad de incluir en su programa operativo anual de 2016 los recursos pertinentes para realizar las acciones de total saneamiento y rescate de la Laguna de Tuxpan, en el municipio de Iguala, Guerrero.

### Aprobado en votación económica

68. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre el uso responsable de bolsas de plástico que permitan reducir la generación de residuos, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

#### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a diseñar e implementar campañas de concientización y sensibilización sobre el uso responsable de bolsas de plástico que permitan reducir la generación de residuos.

### Aprobado en votación económica

69. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre la construcción de una gasolinera en la zona hotelera de Cancún, Quintana Roo, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

#### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la PROFEPA a realizar la visita de verificación en materia de protección de los recursos naturales, así como de seguridad industrial y seguridad operativa a la construcción de una gasolinera en la zona hotelera de Cancún, Quintana Roo.

### Aprobado en votación económica

70. ***Dictamen de punto de acuerdo referente al tráfico ilegal de animales en peligro de extinción y en riesgo, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

#### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad a informar sobre las acciones para cumplir con la norma oficial mexicana NOM-059, en cuanto al tráfico ilegal de animales en peligro de extinción y en riesgo.



**Aprobado en votación económica**

- 71. *Dictamen de punto de acuerdo sobre los mecanismos de capacitación y formación profesional para las y los jueces del Distrito Federal, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

**Síntesis**

La comisión aprobó solicitar al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal un informe sobre los **mecanismos de capacitación y formación profesional para las y los jueces del Distrito Federal para juzgar con perspectiva de género**; y exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer los **programas de capacitación con perspectiva de género para el personal a su cargo.**

**Aprobado en votación económica**

- 72. *Dictamen de punto de acuerdo sobre acciones que permitan genera empoderamiento infantil y juvenil, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Ejecutivo Federal a realizar **acciones que permitan empoderar a las niñas y las adolescentes con educación de calidad, formación, capacitación, acceso a la tecnología y otras iniciativas que las preparen para la vida y el liderazgo.**

**Aprobado en votación económica**

- 73. *Dictamen de punto de acuerdo referente al fortalecimiento de sus unidades de genero otorgando nivel suficiente para cumplir sus funciones dentro de la Administración Pública Federal, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.

### **Aprobado en votación económica**

- 74. *Dictamen de punto de acuerdo sobre las acciones que contribuyan a visibilizar, concientizar y erradicar la violencia hacia las mujeres, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Gobernación a fortalecer las acciones que contribuyan a visibilizar, concientizar y erradicar la violencia hacia las mujeres.

### **Aprobado en votación económica**

- 75. *Dictamen de punto de acuerdo referente a erradicar la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a reforzar y rediseñar campañas permanentes de sensibilización entre la población que contribuyan a erradicar la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral.

### **Aprobado en votación económica**

- 76. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la certificación del Senado de la República en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

### **Síntesis**

Por el que el Senado de la República **asume el compromiso de iniciar los trabajos y realizar lo conducente a fin de lograr la certificación de este órgano legislativo en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación.**

### **Aprobado en votación económica**

- 77. Dictamen de punto de acuerdo por el que se designa a dos integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.**

### **Síntesis**

La comisión aprobó la designación como **integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la ciudadana Olga Sánchez Cordero de García Villegas y al ciudadano Juan Manuel Estrada Juárez.**

### **Aprobado en votación económica**

- 78. Dictamen de punto de acuerdo, sobre el criterio para la elección de candidatos dentro de organismos internacionales, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.**

### **Síntesis**

La comisión aprobó solicitar al Poder Ejecutivo Federal un **informe sobre el criterio utilizado para la elección de candidatos en postulaciones dentro de organismos internacionales.**

### **Aprobado en votación económica**

- 79. Dictamen de punto de acuerdo sobre las acciones y programas encaminados a prevenir y eliminar la discriminación en el país, presentado por la Comisión de Derechos Humanos**

### **Síntesis**

La comisión aprobó solicitar al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas a fortalecer la coordinación y la implementación de políticas públicas, planes, acciones y programas encaminados a prevenir y eliminar la discriminación en el país.

### **Aprobado en votación económica**

- 80. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la situación de los protocolos de actuación contra el delito de trata de personas, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al gobierno del estado de Chiapas a enviar un informe sobre la situación de los protocolos de actuación contra el delito de trata de personas que aplica la Procuraduría estatal en la ejecución de operativos.

### **Aprobado en votación económica**

- 81. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la reorientación en materia de reinserción social, presentado por la Comisión de Derechos Humanos***

### **Síntesis**

La comisión aprobó solicitar al titular del órgano administrativo desconcentrado de Prevención y Readaptación Social que impulse la armonización de la normatividad interna de la dependencia a su cargo y promueva la reorientación de sus atribuciones en materia de reinserción social.

### **Aprobado en votación económica**

**82. *Dictamen de punto de acuerdo referente al respeto de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al titular del Ejecutivo Federal a fortalecer la estrategia nacional y a reorientar las políticas públicas tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

**Aprobado en votación económica**

**83. *Dictamen de punto de acuerdo referente a garantizar la armonización de la Ley de Derechos Humanos en el estado de Querétaro, presentado por de la Comisión de Derechos Humanos.***

**Síntesis**

La comisión aprobó solicitar al congreso del estado de Querétaro a garantizar la armonización de la Ley de Derechos Humanos de dicho estado con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en esa materia.

**Aprobado en votación económica**

**84. *Dictamen de punto de acuerdo sobre las acciones que se han realizado para garantizar los derechos de los ciudadanos Jessica Moreno y Alejandro Gaytán, presentado por de la Comisión de Derechos Humanos.***

**Síntesis**

La comisión aprobó solicitar al Poder Judicial, a la Procuraduría General de Justicia y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del estado de Chiapas a informar sobre las acciones que han realizado para garantizar los derechos de los ciudadanos Jessica Moreno y Alejandro Gaytán.

### Aprobado en votación económica

- 85. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la lucha contra la delincuencia y la inseguridad en el estado de Morelos, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.***

#### **Síntesis**

La comisión aprobó solicitar al gobierno del estado de Morelos que informe sobre las medidas instrumentadas para garantizar el respeto a los derechos humanos por parte de las autoridades integrantes del mando único, en el contexto de la lucha contra la delincuencia y la inseguridad.

### Aprobado en votación económica

- 86. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la prevención y atención del desplazamiento interno forzado, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.***

#### **Síntesis**

La comisión aprobó solicitar al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas a instrumentar y fortalecer las políticas de prevención y atención del desplazamiento interno forzado.

### Aprobado en votación económica

- 87. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el acceso a servicios y la satisfacción de necesidades básicas, bajo un enfoque de derechos humanos, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.***

#### **Síntesis**

La comisión aprobó solicitar al Gobierno Federal que diseñe e implemente mecanismos de política fiscal y social que garanticen el acceso a servicios y la satisfacción de necesidades básicas, bajo un enfoque de derechos

humanos, priorizando a las personas en condición de pobreza extrema y carencia alimentaria.

### Aprobado en votación económica

- 88. *Dictamen de punto de acuerdo referente a violaciones a los derechos humanos de diversas personas que se han manifestado en contra de actos de autoridad en el estado de Puebla, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.***

#### **Síntesis**

La comisión aprobó solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que informe sobre el avance en las investigaciones y el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de las quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos de diversas personas que se han manifestado en contra de actos de autoridad en el estado de Puebla.

### Aprobado en votación económica

## **XI. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA**

(Continúa apartado de Dictámenes de Primera Lectura...)

- 5. *La presidencia da cuenta del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, y se adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 32 y se deroga la fracción X del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.***

## Síntesis

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone facultar a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para formular, conducir y evaluar la política de fomento y desarrollo del sector social de la economía.

Entre lo propuesto destaca: 1) transferir el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), actualmente adscrito a la Secretaría de Economía (SE) a la SEDESOL con el propósito de adecuar las acciones de ese instituto a un mayor enfoque social conforme a los lineamientos del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2) fusionar los programas de Fomento a la Economía Social y de Opciones Productivas, a fin de promover que las personas en situación de pobreza cuenten con acceso a opciones productivas para desarrollar proyectos sustentables y productivos; 3) establecer que las políticas públicas se instrumentarán con el fin de fortalecer y consolidar a ese sector como uno de los pilares de desarrollo económico y social del país, como parte de la Política Nacional de Desarrollo Social; y, 4) determinar que los resultados de las evaluaciones de los programas y acciones de fomento y desarrollo del sector social de la economía serán entregados a las comisiones de Desarrollo Social de ambas Cámaras del Congreso de la Unión y puestos a disposición del público en general a través de internet.

En el régimen transitorio se establece que: 1) el Ejecutivo federal, a más tardar a los 120 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, deberá realizar las modificaciones a las disposiciones reglamentarias correspondientes; 2) el acuerdo de organización y funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social continuará aplicándose en lo que no se oponga a este decreto, hasta que la SEDESOL emita el nuevo acuerdo; 3) los oficiales mayores de las secretarías de Desarrollo Social, de Economía y de Hacienda y Crédito Público realizarán todas las acciones administrativas para dar cumplimiento a lo establecido en el presente decreto; y, 4) los derechos laborales de los trabajadores del Instituto Nacional de la Economía Social no se verán afectados con motivo de la entrada en vigor de este decreto.

**Trámite**

Queda de primera lectura



## XII. ACUERDO PARLAMENTARIOS

1. *La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta de un **acuerdo de la JUCOPO sobre la designación de los magistrados del Órgano Jurisdiccional Electoral de Chihuahua.***

### Síntesis

Se acuerda elegir a cinco integrantes del Órgano Jurisdiccional en Chihuahua, como sigue:

- José Ramírez Salcedo, por cinco años;
- Víctor Yuri Zapata Leos, por cinco años;
- Jacques Adrián Jackes Flores, por siete años;
- Julio César Merino Enríquez, por siete años; y,
- César Lorenzo Wong Meráz, por siete años.

Y a Fernando Chavalier y Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo para rendir la protesta de ley como magistrados del Órgano Jurisdiccional Electoral de Puebla.

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	89	Votos en contra	2	Abstenciones	0	Votación total	91
Rinden protesta de ley							

## XIII. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

(Continúa apartado de Acuerdos de la Junta de Coordinación Política...)

2. *La presidencia da cuenta de un **acuerdo de la JUCOPO por el que se designan los integrantes de la Comisión Permanente para el primer receso del primer año de ejercicio de la LXIII legislatura.***

### Síntesis

Senadores que integrarán la Comisión Permanente durante el primer receso del primer año de la LXIII Legislatura:

Titulares:

- 1) Sen. Ismael Alfredo Hernández Deras del PRI
- 2) Sen. Ivonne Liliana Álvarez García del PRI

- 3) Sen. Enrique Burgos García del PRI
- 4) Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo del PRI
- 5) Sen. Ricardo Barroso Agramont del PRI
- 6) Sen. Mely Romero Celis del PRI
- 7) Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz del PRI
- 8) Sen. Anabel Acosta Islas del PRI
- 9) Sen. Fernando Yunes Márquez del PAN
- 10) Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz del PAN
- 11) Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván del PAN
- 12) Sen. Sonia Rocha Acosta del PAN
- 13) Sen. Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa del PAN
- 14) Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes del PRD
- 15) Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya del PRD
- 16) Sen. Martha Angélica Tagle Martínez (Sin Partido)
- 17) Sen. Jorge Aréchiga Ávila del PVEM
- 18) Sen. David Monreal Ávila del PT

Sustitutos:

- 1) Sen. Emilio Antonio Gamboa Patrón del PRI
- 2) Sen. Miguel Romo Medina del PRI
- 3) Sen. Raúl Cervantes Andrade del PRI
- 4) Sen. Arturo Zamora Jiménez del PRI
- 5) Sen. René Juárez Cisneros del PRI
- 6) Sen. Manuel Cavazos Lerma del PRI
- 7) Sen. David PENCHYNA GRUB del PRI
- 8) Sen. María Lucero Saldaña Pérez del PRI
- 9) Sen. Fernando Herrera Ávila del PAN
- 10) Sen. Juan Carlos Romero Hicks del PAN
- 11) Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza del PAN
- 12) Sen. María Marcela Torres Peimbert del PAN
- 13) Sen. Javier Lozano Alarcón del PAN
- 14) Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta del PRD
- 15) Sen. Fidel Demédis Hidalgo del PRD
- 16) Sen. Luz María Beristain Navarrete del PRD
- 17) Sen. Carlos Alberto Puente Salas del PVEM
- 18) Sen. Martha Palafox Gutiérrez del PT

Votación por cedula							
Votos a favor	79	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	79

**2.- La presidencia da cuenta de un acuerdo de la JUCOPO por el que se exhorta al jefe de gobierno del Distrito Federal a ampliar el plazo de la vacatio legis del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal a setenta días adicionales, con la finalidad de socializar las nuevas disposiciones contenidas.**

**Aprobado en votación económica**

#### **XIV. INTERVENCIÓN MESA DIRECTIVA**

**1.- La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta de las modificaciones de turno acordadas en sesión de la Mesa Directiva del 14 de diciembre de 2015.**

##### **Síntesis**

La Mesa Directiva acuerda homologar el turno a las comisiones Unidas de Justicia, de Gobernación, de Derechos Humanos, y de Estudios Legislativos, de las iniciativas por las que se expiden:

- 1) la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición Forzada de Personas y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; del Código Federal de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de la Ley de la Policía Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, presentada por el Sen. Roberto Gil Zuarth (PAN), el 18 de marzo de 2015;
- 2) la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Desaparición de Personas; y se reforman y adicionan los artículos 15 y 109 de la Ley de

Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD), el 24 de marzo de 2015; y,  
3) la Ley General para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas, presentada por el Sen. Omar Fayad Meneses (PRI), el 16 de abril de 2015.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

**LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO INSCRITAS EN LA AGENDA DE HOY QUE CUMPLIERON SU SEGUNDA PUBLICACIÓN SE TURNARÁN A LAS COMISIONES RESPECTIVAS.**

**LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.**

**-∞-**

**SIENDO LAS 17:48 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES EL MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 11:00 HRS.**

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Miguel Barbosa Huerta  
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz  
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason  
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández



Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,

Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto: 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado    Twitter: @IBDSenado